AJUNTAMENT DE MUSEROS
P4617900H
Plaça del Castell, 1
46136, Museros (València)
961441680 - museros@museros.es
www.museros.org
https://museros.sedelectronica.es

Araceli Martín Blasco (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 05/06/2025
HASH: b637c97cc5d1a9f4abc992a39e4beecb

Cristina Civera Balaguer (2 de 2)
Alcaldessa
Fecha Firma: 05/06/2025
HASH: d0ee4a493de0af01552f17406a9ad7f3

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/2	El pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	06 de febrero de 2025
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:10 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	Cristina Civera Balaguer
Secretaria	Araceli Martín Blasco

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo	Nombre y Apellidos	Asiste
PSOE	Vicente Pérez Costa	**SÍ**
	Juan José Carrión Rubio	**SÍ**
	Agustí Muedra Jornet	**SÍ**
	Laura Brisa Alfonso	**SÍ**
	Irene Guedes Fernández	**SÍ**
PODEM-EUPV: UNIDAS	Beatriz Sánchez Botello	**SÍ**
PP	Manuel Moreno Comes	**SÍ**
	Manuel Carlos de la Huerga Aliño	**NO**
	Ana Alcover Torres	**SÍ**
	María Sánchez Martín	**SÍ**
COMPROMÍS PER MUSEROS ACORD PER GUANYAR	Víctor Xercavins i García	**SÍ**
	Rubén Ferrer Gómez	**SÍ**

Cód. Validación: 3JQFPJGRZ9FA7ZENZ9X2M5K4P
Verificación: https://museros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, la presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

Orden del Día:

A) Parte resolutiva

1. Expediente 162/2025. Toma de conocimiento de la renuncia del concejal D. Manuel Carlos de la Huerga y solicitud de credenciales de nuevo concejal.

2. Expediente 95/2025. Propuesta de adhesión al convenio suscrito en fecha 10 de enero de 2025, entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Generalitat Valenciana, para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS.

Cód. Validación: 3JQFPJGRZ9FA7ZENZ9X2M5K4P
Verificación: https://museros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

A) PARTE RESOLUTIVA

1. EXPEDIENTE 162/2025. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. MANUEL CARLOS DE LA HUERGA Y SOLICITUD DE CREDENCIALES DE NUEVO CONCEJAL

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Presentación de escrito de renuncia al cargo de concejal de D. Manuel Carlos de la Huerga Aliño	2025-E-RE-151 30/01/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	03/02/2025

Visto el informe jurídico y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro supuesto de pérdida de cargo de concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación, se propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento que realiza D. Manuel Carlos de la Huerga Aliño perteneciente al Grupo Partido Popular.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de Dª. SONIA FERRER GIMENO, con NIF 44790150L, siguiente en la lista del Grupo POPULAR, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales de 2023, para que pueda tomar posesión de su cargo.

2. EXPEDIENTE 95/2025. PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 10 DE ENERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 Y LA GENERALITAT VALENCIANA, PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL APLICATIVO SEGISS EN SUSTITUCIÓN DE SIUSS Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA, Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SIESS

Ante la implantación de la nueva aplicación **SIESS/SEGISS** (Sistema de Información Estatal de Servicios Sociales / Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales), por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, **que sustituirá al actual SIUSS** (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales), la Generalitat Valenciana ha suscrito con dicho Ministerio un **Convenio** de colaboración, con acuerdo de adhesión de las entidades locales, para la difusión e implantación de SIESS/SEGISS y su aplicación informática y el intercambio de información, con fecha de inscripción en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO) de 13 de enero de 2025.

Cód. Validación: 3JQFPJGRZ9FA7ZENZ9X2M5K4P
Verificación: https://museros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Como consecuencia, las Entidades Locales que vienen trabajando con SIUSS deben adherirse en el nuevo Convenio, con el fin de poder hacer uso de la aplicación SIESS/SEGISS que contendrá los datos ya recogidos en SIUSS.

Por ello, el PLENO de la corporación adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Adherirse al Convenio suscrito en fecha 10 de enero de 2025 entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Generalitat Valenciana, para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Museros asumirá las funciones de responsable del tratamiento y llevará a cabo las responsabilidades que se establecen en el artículo 24 del Reglamento 2016/679 de la UE relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en adelante RGPD. Además, de conformidad con el RGPD el responsable desarrollará un Registro de Actividades de Tratamiento en cumplimiento y una evaluación de riesgos a fin de establecer las medidas técnicas y organizativas apropiadas que permitan establecer que el tratamiento de datos es conforme al RGPD y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

TERCERO. Adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

CUARTO. Este acto de adhesión producirá efectos con su inscripción en el REOICO de conformidad con lo previsto en el artículo 48.8 y la Disposición adicional séptima, apartado segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

QUINTO. Autorizar a la alcaldesa-presidenta al objeto de la firma de adhesión, así como a la totalidad de los documentos que se derivan de la adhesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la alcaldesa levanta la sesión, a las 19.10 h, y yo, como secretaria, extiendo y certifico esta acta.

Museros, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3JQFPJGRZ9FA7ZENZ9X2M5K4P
Verificación: https://museros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4